

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 1108 /00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de ese fuero n° 94, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - Planta Baja, de esta Capital, con motivo de los trabajos de pulido, nivelación, arreglo y plastificado del piso de la mesa de entradas del tribunal (confr. fs. 273/274),

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 94 desde el día 5 de julio y hasta el día 14 del mismo mes inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.

  
JULIO S. NAZAREND  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

4